

1 ~~ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRECE MIL SETENTA Y CUATRO (13,074).-~~

2 -----  
3 Por la cual se protocoliza el acta de una reunión extraordinaria  
4 de la Junta Directiva de SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY  
5 CORPORATION, S.A.

6 Panamá, 8 de octubre de 1982.  
7 -----

8 En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del  
9 Circuito Notarial del mismo nombre, a los ocho (8) días del mes de  
10 Octubre del año de mil novecientos ochenta y dos (1982), ante mí,  
11 EFEBO DIAZ HERRERA, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá,  
12 con cédula de identidad personal número nueve-cuarenta-setecientos  
13 veintiseis (9-40-726), compareció personalmente el señor ARTURO  
14 MULLER NORMAN, varón, mayor de edad, casado, ejecutivo, panameño,  
15 vecino de esta ciudad con cédula de identidad personal número  
16 ocho-ciento noventa y tres-quinientos ochenta y tres (8-193-583),  
17 a quien conozco, en su condición de Presidente de la sociedad  
18 anónima denominada SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY CORPORA-  
19 TION, inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelícula  
20 (Mercantil) a la Ficha cero diez y seis mil seiscientos ocho  
21 (016608), Rollo setecientos cincuenta y seis (756), Imagen cero  
22 cero noventa y dos (0092) me presentó para su protocolización en  
23 esta escritura pública y al efecto protocolizo el acta de una  
24 reunión extraordinaria de la Junta Directiva de dicha sociedad  
25 celebrada el día ocho (8) de octubre de mil novecientos ochenta y  
26 dos (1982). -----

27 Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las  
28 copias que soliciten los interesados. -----

29 Advertí al compareciente que una copia de esta escritura debe  
30 registrarse; y leída como le fué la misma en presencia de los

E 81- 139184

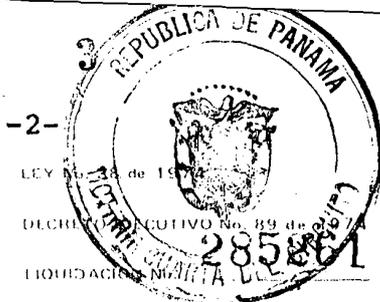


testigos instrumentales señora Rita Núñez de Peralta, con cédula de identidad personal número ocho-ciento ochenta y cuatro-mil doscientos dos (8-184-1202) y señor Juvenal Sandoval, con cédula de identidad personal número seis-cinco-cincuenta y siete (6-5-57), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontré conforme, le impartí su aprobación y la firma para constancia, por ante mí, el Notario, que doy fé. ----- Esta escritura lleva el número TRECE MIL SETENTA Y CUATRO ----- (13,074) ----- (Fdos.) Arturo Muller ---- Juvenal Sandoval ---- Rita de Peralta - EFEBO DIAZ HERRERA, Notario Público Cuarto. -----

ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY CORPORATION S.A. -----

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, siendo las cuatro (4:00) de la tarde del día 8 de octubre de 1982, previa convocatoria del Presidente de Santa Fe Petroleum Services and Supply Corporation S.A., señor Arturo Muller Norman, se reunieron en las oficinas de la compañía los siguientes miembros de la Junta Directiva: Arturo Muller Norman, Leyda Mosquera de Lorenzo y Josefina Barbero de Guardia. ---- Actuó como Presidente de la reunión el señor ARTURO MULLER NORMAN, Presidente de la compañía, y como Secretaria actuó la titular, señora JOSEFINA BARBERO DE GUARDIA.--- Declarada abierta la sesión y en uso de las facultades establecidas en los Estatutos Sociales, la Junta Directiva de Santa Fe Petroleum Services and Supply Corporation S.A. por unanimidad: ----

RESOLVIO: ----- 1. Aumentar el capital de su Sucursal en la República del Ecuador a la suma de S/5,000,000.00 Sucres (Cinco Millones de Sucres), moneda Ecuatoriana, o su equivalente en USDólares. No habiendo otro asunto que tratar, se dió por terminada la



PAPEL NOTARIAL

TIMBRE NACIONAL  
B/3.00 TRES BALBOAS B/3.00

NOTARIA CUARTA DEL  
CIRCUITO DE PANAMA

1 sesión. (fdo) Arturo Muller, Presidente de la Reunión.

2 (fdo) Josefina B. de Guardia, Secretaria de la Reunión.

3 ----- Concuerda con su original esta copia que expido, sello y  
4 firmo en la ciudad de Panamá, a los ocho (8) días del mes de Octu-  
5 bre del año de mil novecientos ochenta y dos (1982).-----



*[Signature]*  
EZEBO DIAZ HERRERA  
NOTARIO PUBLICO CUARTO

10 El Infrascrito, funcionario de la Dirección de Servicios  
Administrativos del Ministerio de Gobierno y Justicia,  
debidamente autorizado para este acto;

CERTIFICA

12 que es auténtica la firma que antecede de

13 *Ezebo Díaz Herrera*  
14 puesta en el presente documento como  
15 *Notario Público Cuarto*  
16 el *8 de Octubre de 1982*  
17 Panamá *26* de *Octubre* de 19 *82*  
18 *Joa Villanuel*



19 Contador Jefe I del Departamento de Administración  
y Contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores

CERTIFICA:

21 Que la firma que antecede y que dice:

22 *Joa Villanuel*

23 es auténtica del funcionario que el día *26*  
de *octubre* de 19 *82*

24 ejercía el cargo de *Cajero de Autenticación*  
del *M. de Gob. y Justicia*

AUTENTICACION  
No. *14400*

25 Panamá *26* de *octubre* de 19 *82*

*[Signature]*



*[Handwritten mark]*



**CONSULADO DEL ECUADOR**

Nº 14/82

El infrascrito Cónsul del Ecuador en Panamá,  
certifica que la firma y rúbrica del señor

Guillermo Castro, Titular de  
Administración del Mar de R. E.

son auténticas, siendo las mismas que usa en  
todos sus actos.

Panamá, a 16 de Octubre de 1982

Dr. José M. González  
Cónsul General del Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Legalización No. 28964  
Quito, a 17 NOV. 1982

CERTIFICO que la firma precedente de  
José María González de la Torre  
Cónsul del Ecuador en Panamá



José M. González



19 MAY 65

4

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

RESOLUCION No. 1223

EL SUBSECRETARIO DE INTEGRACION DEL MINISTERIO DE  
INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

**VISTOS** el Decreto Supremo No.974 de 30 de junio de 1971, reformado por Decreto Supremo No.900-A, de 10 de noviembre de 1976, la solicitud y la documentación respectiva; y,

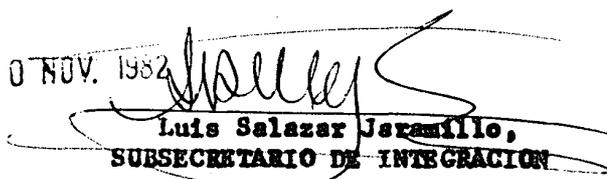
**EN USO** de las facultades conferidas por el Decreto Supremo No. 789 de 11 de septiembre de 1975; y, el Decreto Ejecutivo No.247 de 27 de agosto de 1981,

**R E S U E L V E :**

**AUTORIZAR** a la Compañía panameña "SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY CORPORATION S.A.", para que a través de la Sucursal que se encuentra domiciliada en el país, de conformidad con los términos de la Resolución No.949 de 7 de septiembre de 1982, expedida por este Portafolio, efectúe una inversión extranjera directa, en dólares norteamericanos, por el equivalente a CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (\$ 4'500.000).

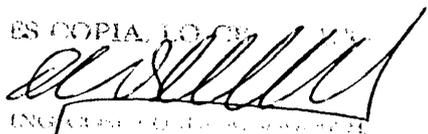
"SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY CORPORATION S.A.", sucursal en Ecuador, deberá registrar en el Banco Central del Ecuador el monto de la inversión extranjera directa autorizada; y, una copia de dicho registro remitir a este Portafolio. El monto total del capital es de \$ 5'000.000.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 30 NOV. 1982

  
Luis Salazar Jaramillo,  
SUBSECRETARIO DE INTEGRACION

CERTIFICA:

ES COPIA. LO QUE...

  
DIRECTOR GENERAL DE INTEGRACION  
1982

*Fuente*

15-11-1985

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR		QUITO DICIEMBRE 10 de 1982 Lugar y Fecha		Números del Visador y Comprobante 43/2-9930	
				DEBE	HABER
11341.3.-4781301.9 RESERVA EXTERNA DOLARES SEA MARINE MIDLAND BANK MIAMI 054	EM-01-16028	US\$. 136.364,00		4'500.012,00	
70000.8 UTILIDADES VARIAS	FORNOS.				10,00
56910.3 TASA DE SERVICIOS ESPERAS PETROLERAS	TASA DE \$ 0,25 SOBRE US\$. 136.364,00				34.091,00
53920.5-0182001.8 CHEQUES DE GUBERNIA	CH # 0209469 AMBA FE PETROLEUM SERVICE & SUPPLY CORP.  VENTA DE DIVISAS SOGIN CHEQUES 877 y 185 REG 689 DE JUNIA MONEDARIA CONTADOS A \$ 32,75 TASA DE SERVICIOS \$ 0,25  CARGA DEL CREDITARI DE DIC 9/82  CONCEPTO : C.P.				4'465.911,00
				4'500.012,00	4'500.012,00
Elaborado por	Visado por	C/ntabilidad		FIRMA AUTORIZADA	
ACH				CONFORME: <i>[Signature]</i> BANCA FE PETROLEUM SERVICE / CREDITARI	

COPIA

DEPOSITO LOCAL  
NO USE PAPEL CARBON

CITIBANK

SUCRES CTVS.

EFFECTIVO

19 MAR 83

CUENTA No.

0013027013

FECHA

15 Dic 82

CHEQUES  
BANCOS LOCALES

4'465.911 =

CHEQUES  
DEL  
CITIBANK

SUCURSAL

CUENTA PERTENECIENTE A:

CAJA NO. 3  
Sta Fe Pedro...

TOTAL  
DEL  
DEPOSITO

4'465.911 =

CLIENTE

ESTE RECIBO CARECE DE VALOR SIN EL SELLO DE CAJA  
(VER CONDICIONES AL DORSO)

No. DE  
CHEQUES

1

6

*Kuday*

15 MAY 83

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			<b>QUITO ENERO 11/83</b> Lugar y Fecha		Números del Visador y Comprobante <b>43-2-131</b>		
<b>11341.5-4781301.9</b> <b>REMESAS EXTERNAS DOLARES</b> <b>USA</b> <b>MARINE MIDLAND BANK</b> <b>MIAMI</b> <b>054</b>  <b>70900.8</b> <b>UTILIDADES VARIAS</b>  <b>56910.3</b> <b>TASA DE SERVICIOS</b> <b>EMPRESAS PETROLERAS</b>  <b>58820.9-0182001.8</b> <b>CHEQUES DE GERENCIA</b>			<b>RM/01-18626</b> <b>US\$-1.041,20</b>  <b>PORTES...</b>  <b>DIF. \$-0,25 SOBRE</b> <b>US\$-1.041,20</b>  <b>V/ CH/N° 0209434</b> <b>SANTA FE PETROLEUM SERVICE &amp; SUPPLY CORPORATION</b> <b>CARTA DE CITIBANK ENE 11/83</b> <b>COTIZACION: \$-32,75 TASA DE SERVICIO: \$-0,25</b> <b>DCTOS. 185-877</b> <b>CONCEPTO: CP.</b>		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	
					<b>34.359,60</b>		
					<b>10,00</b>	<b>260,30</b>	
						<b>34.089,30</b>	
					<b>34.359,60</b>	<b>34.359,60</b>	
Elaborado por <b>mj</b>	Visado por <i>[Signature]</i>	Contabilidad	FIRMA AUTORIZADA			CONFORME: <b>CITIBANK</b>	

*COPIA*

*[Handwritten signature]*

ROGAMOS DETALLAR LOS CHEQUES DEPOSITADOS AL REVERS.  
"ORIGINAL" SI EL ESPACIO NO ES SUFICIENTE SE SIRVA SE AÑADIR  
EL TOTAL Y ADJUSTAR EN UNA CINTA DE SUADIRIA

PARA DEPOSITO EN CUALQUIERA  
DE LAS SUCURSALES DEL PAIS

SUCRES

NO USE PAPEL CARBON

**CITIBANK**

CUENTA No. **0013027013**

FECHA **14 de Enero de 1983**

No. DE CHEQUES **1**

CUENTA PERTENECIENTE A:  
**SANTO FE PETROLEUM  
SERVICE & SUPPLY CO.**

ESTE RECIBO CARECE DE VALOR SIN EL SELLO DE CAJA  
(VER CONDICIONES AL DORSO)

EFFECTIVO  
CHEQUES DEL  
CITIBANK  
CHEQUES  
BANCOS LOCALES  
CHEQUES  
OTRAS PLAZAS  
TOTAL  
DEL  
DEPOSITO

SUCRES	CTVS
	19 MAY 83
<b>34.089</b>	<b>18</b>
<b>34.089</b>	<b>20</b>

CLIENTE

Imp. Marosa Quito Telf. 524500

*Zarza*

15 MAY 85

9



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES  
NOTARIA 2a.

RAZON DE PROTOCOLIZACION:-- Protocolizo -

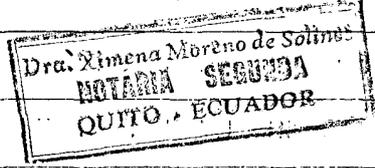
en el Registro de escrituras públicas del presente año, actualmente a mi cargo, los documentos referentes a la Compañía " SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY CORPORATION, S.A. ", en ocho fojas útiles y con esta fecha:- Quito, a diez y ocho de Enero de mil novecientos ochenta y tres.- firmado).- La Notaria Segunda, doctora Ximena Moreno de Solines.- ( Existe impreso un sello ).

Se proto-

colizó ante mi, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, en ocho fojas útiles, firmándola en Quito, a diez y ocho de Enero de mil novecientos ochenta y tres.-

*Ximena Moreno de Solines*

Dra. Ximena Moreno de Solines.  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON.-



*Ximena*

*Pa*

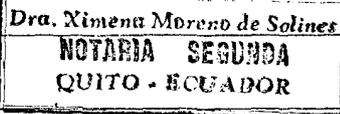
--ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente de Compañías Encargado en su Resolución No. 12388 de fecha 14 de Abril de 1983, tomé razón de la aprobación constante en dicha Resolución, al margen de los documentos referentes al Aumento de Capital asignado para el funcionamiento en el Ecuador de la Sucursal de "SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY CORPORATION S.A.", efecuada ante mí el 18 de Enero de 1983.

Quito, 15 de Abril de 1983.

*Ximena Moreno de Solines*

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 218, de 25 de octubre de 1982, a fs. 710 del Registro Industrial, tomo 14, correspondiente a la Protocolización de documento y Escritura Pública de Constitución de la Compañía "SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY CORPORATION S.A.", lo referente al presente Aumento de Capital.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la Resolución número doce mil trescientos ochenta y ocho del señor Superintendente de Compañías Encargado, de 14 de abril de 1983.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 4992.- Quito, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y tres.- EL REGISTRADOR.- *G. García Banderas*

Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL

